



**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISION DE EMPLEO PSICOLOGO/A PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DE LA SERENA REGION DE COQUIMBO.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N°18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraria General de la República; Resolución N° 1799 del 13 de septiembre de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para los cargos de Psicólogo/a para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de La Serena Región de Coquimbo.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 1799 de fecha 13 de septiembre de 2024 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer los cargos de Psicólogo para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de La Serena, Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 22 de octubre de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 105 postulaciones, 8 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 2 fueron recomendados al Director General para ocupar los cargos objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL de 1981.



**RESUELVO:**

**1.- NÓMBRESE** en el empleo de Psicólogo para el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de La Serena, Región de Coquimbo en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, autorizando su correspondiente contratación o modificación, conforme a la siguiente tabla:

<b>José Miguel Vergara Contreras</b>	<b>Modificación de contrato a contar del día 01 de noviembre de 2024.</b>
--------------------------------------	---

**2.- NOTIFIQUESE** lo resuelto en la presente resolución a los candidatos nombrados anteriormente.

**3.- PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración de la correspondiente modificación de contrato de trabajo de don José Miguel Vergara Contreras, conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4.- IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de La Serena, Región de Coquimbo, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5.- COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

**6.- PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de la Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

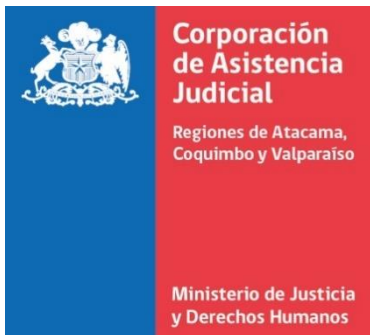
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección General
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



Firmado por:  
Gastón Tomás Gauche Strange  
Director General  
Fecha: 25-10-2024 14:19 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
PSICÓLOGO/A  
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
LA SERENA  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES  
DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO**

---

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 027-2024	1

**OCTUBRE 2024**



## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Psicólogo/a Centro de Atención a Víctimas La Serena, Región de Coquimbo, regido por bases códigos CP 027-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 027-2024, para el cargo de Psicólogo/a Centro de Atención a Víctimas La Serena, Región de Coquimbo.

La Evaluación fue realizada con fecha 02 de octubre 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
RONALD RENÉ CONDORI HERRERA	27	100%	20	APROBADO
ALEJANDRO IGNACIO RIVERA GÁLVEZ	26	96%	20	APROBADO
MARCELA ALEJANDRA ROMERO CARVAJAL	26	96%	20	APROBADO
MARINA IGNACIA LANCELLOTTI CORTÉS	26	96%	20	APROBADO
LADY GISSELLE IBARBE PORTILLA	25	93%	20	APROBADO
JUAN EDUARDO MALEBRÁN ARAYA	25	93%	20	APROBADO
TIARE MASIEL HOLA CONCHA	25	93%	20	APROBADO
DENISE ANTONELLA OLIVERA PÉREZ	24	89%	15	APROBADO
GERALY MERY ANNE VALDERAS DÍAZ	24	89%	15	APROBADO
KAREN JOCELYN CONTRERAS SIERRA	24	89%	15	APROBADO
GABRIEL ALEJANDRO MORALES PLAZA	24	89%	15	APROBADO
PAMELA MARGARITA MARÍN ESPINOZA	24	89%	15	APROBADO
JORGE IGNACIO VARGAS ARAYA	24	89%	15	APROBADO
BELÉN ALONDRA DE JESÚS PLAZA ARAYA	23	85%	15	APROBADO
CATHERINA ALEJANDRA COVARRUBIAS CARMONA	23	85%	15	APROBADO
JAVIERA CAMILA LEMUS RIVERA	23	85%	15	APROBADO
MANUEL IGNACIO MUÑOZ NOYA	23	85%	15	APROBADO
OSCAR SAMUEL ABARZÚA MARINAO	23	85%	15	APROBADO
MARCO ANTONIO MATURANA BERRÍOS	23	85%	15	APROBADO
SHIRLEY SCARLE CARMONA RIVERA	23	85%	15	APROBADO
ANDREA ISABEL CASTELLÓN RODRÍGUEZ	22	81%	15	APROBADO
BORIS BASTIÁN FUENTES MUÑOZ	22	81%	15	APROBADO
ENZO DAMIÁN CABRERA ROJAS	22	81%	15	APROBADO
FRANCISCO FELIPE YÁÑEZ GONZÁLEZ	22	81%	15	APROBADO
ROBERTO JUVENAL PIZARRO DÍAZ	22	81%	15	APROBADO
ANDREA FRANCISCA LEVIQUEO ÓRDENES	21	78%	15	APROBADO
CLAUDIA CECILIA NAREA ESQUIVEL	21	78%	15	APROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JAVIER ALBERTO MENA UNDA	21	78%	15	APROBADO
PAOLA ANDREA DEL CARMEN ARÁNGUIZ VERA	21	78%	15	APROBADO
PAULA ANTONELLA BRAVO GALLARDO	21	78%	15	APROBADO
FRANCISCA ANDREA FLORES VICUÑA	21	78%	15	APROBADO
JOSÉ MIGUEL VERGARA CONTRERAS	21	78%	15	APROBADO
ROSA ISABEL ALFARO ALFARO	21	78%	15	APROBADO
CHARMY ANTONELLA CAPONA PALACIOS	20	74%	10	APROBADO
FRANCISCA JOSÉ CORTÉS NILO	20	74%	10	APROBADO
DANIELA IVONNE CORTÉS DÍAZ	20	74%	10	APROBADO
GONZALO ALEJANDRO WEITZ SALAZAR	20	74%	10	APROBADO
LEONARDO ANDRÉS MARÍN AVILÉS	20	74%	10	APROBADO
MACARENA ALEJANDRA SALINAS HERRERA	20	74%	10	APROBADO
MARÍA PAZ RIVERA VILLALOBOS	20	74%	10	APROBADO
PEDRO NICOLÁS MONDACA CABROLIER	20	74%	10	APROBADO
EXEQUIEL JESÚS MARTÍNEZ CASTILLO	20	74%	10	APROBADO
TAMARA CONSTANZA VÉLIZ TAPIA	20	74%	10	APROBADO
YENNY MARITZA MERY ÁLVAREZ	20	74%	10	APROBADO
ANTONELLA PAZ GODÍNEZ ALAY	19	70%	0	REPROBADO
CAROL ANDREA PANIAGUA HURTADO	19	70%	0	REPROBADO
KAREN PAULINA PÉREZ CÁCERES	19	70%	0	REPROBADO
LAURA ANDREA ARGANDOÑA ARAYA	19	70%	0	REPROBADO
ALICIA VIVIANA CORTÉS GONZÁLEZ	19	70%	0	REPROBADO
FABIÁN ANDRÉS FLORES PÉREZ	19	70%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN ERNESTO ZAMBRA ZAMBRA	19	70%	0	REPROBADO
CLAUDIO ANDRÉS DE BARCA MUÑOZ	18	67%	0	REPROBADO
GABRIELA PAZ FERRARI DÍAZ	18	67%	0	REPROBADO
MOIRA JAVIERA ALVARADO ALVARADO	18	67%	0	REPROBADO
SOLANGE MAKARENA SILVA PÉREZ	18	67%	0	REPROBADO
CLAUDIO OSCAR NARANJO BUSTAMANTE	17	63%	0	REPROBADO
JAVIER IVÁN CORTÉS MUÑOZ	17	63%	0	REPROBADO
JUAN IGNACIO GONZÁLEZ CÁRDENAS	17	63%	0	REPROBADO
JOSÉ MIGUEL FLORES LEÓN	17	63%	0	REPROBADO
EDUARDO ARTURO CORTÉS ALCAPIO	17	63%	0	REPROBADO
MAIRA GISEL MUGNECO MORALES	16	59%	0	REPROBADO
MANUEL OSVALDO GALLARDO ÁLVAREZ	15	56%	0	REPROBADO
ELSA PAULINA SCOLA TRONCOSO	15	56%	0	REPROBADO
SILVANA CONCEPCIÓN MACAYA BELMAR	15	56%	0	REPROBADO
ALAN FRANCO BARRERA CASTRO	0	0%	0	*REPROBADO
ANA ISABEL OLIVARES ROSALES	0	0%	0	*REPROBADO
ARACELY MARÍA ELIZALDE GONZÁLEZ	0	0%	0	*REPROBADO
ARTURO ANDRÉS CERDA IRURETA	0	0%	0	*REPROBADO
ARTURO EDUARDO ROJAS NÚÑEZ	0	0%	0	*REPROBADO
CAMILA PAOLA RIETTA PIZARRO	0	0%	0	*REPROBADO
CARLA PATRICIA LEDEZMA LAFUENTE	0	0%	0	*REPROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CARLOS MIGUEL CALISTO FIGUEROA	0	0%	0	*REPROBADO
CAROLINA ALEJANDRA CABRERA CAMPOS	0	0%	0	*REPROBADO
CAROLINA ALEJANDRA VÁSQUEZ MOYA	0	0%	0	*REPROBADO
CAROLINA ELIZABETH ALVEAR ARÁNGUIZ	0	0%	0	*REPROBADO
CLAUDIA MARÍA BERNARDITA ESCOBAR MUÑOZ	0	0%	0	*REPROBADO
CONSTANZA FERNANDA SANTOS DÍAZ	0	0%	0	*REPROBADO
DAVID MANUEL VICENCIO GRANDÓN	0	0%	0	*REPROBADO
FABIÁN ALEJANDRO CORTÉS ZULETA	0	0%	0	*REPROBADO
FELIPE IGNACIO SAAVEDRA AGUILERA	0	0%	0	*REPROBADO
FELIPE IGNACIO SALAS SAID	0	0%	0	*REPROBADO
GIAELA CONSTANZA ARANCIO FERNÁNDEZ	0	0%	0	*REPROBADO
HEINGER JACQUELINE VEGA TORRES	0	0%	0	*REPROBADO
HERMOSINA ADRIANA MORALES MUÑOZ	0	0%	0	*REPROBADO
ÍTALO SALVADOR RIQUELME CATALDO	0	0%	0	*REPROBADO
JASMINE ALEJANDRA RAMÍREZ ARAYA	0	0%	0	*REPROBADO
JOHANNA ISABEL GALLEGUILLOS MONÁRDEZ	0	0%	0	*REPROBADO
KATHERINE DANIELA CORTÉS ARAYA	0	0%	0	*REPROBADO
KATHERINE IVANOSKA VÉLIZ OSORIO	0	0%	0	*REPROBADO
LUIS RODRIGO GALLARDO ROJAS	0	0%	0	*REPROBADO
LUISA PALOMA MENA ORTIZ	0	0%	0	*REPROBADO
MARCELA ALEJANDRA PÉREZ SÁEZ	0	0%	0	*REPROBADO
MOISÉS ALEJANDRO PERALTA ROJAS	0	0%	0	*REPROBADO
NATALIA ÚRSULA OLIVARES GONZÁLEZ	0	0%	0	*REPROBADO
NELLY DOROTY VILLAMARIN CASTILLO	0	0%	0	*REPROBADO
NICOLE ALEXANDRA GUAITA BRAVO	0	0%	0	*REPROBADO
PAULA IGNACIA TAUCARE OLIVA	0	0%	0	*REPROBADO
PAULINA NICOL MONÁRDEZ ALCAYAGA	0	0%	0	*REPROBADO
PAULINA SOLEDAD AGUAYO ESPINOZA	0	0%	0	*REPROBADO
PILAR DENISE VENEGAS OLATE	0	0%	0	*REPROBADO
ROCÍO ALEJANDRA PAREDES RIVERA	0	0%	0	*REPROBADO
SHARON ALEJANDRA LANTAÑO MATURANA	0	0%	0	*REPROBADO
TEIJIRO DIEGO SALINAS BAEZA	0	0%	0	*REPROBADO
VERÓNICA VIVIANA RÍOS MARDONES	0	0%	0	*REPROBADO
YENIFER ANDREA MUÑOZ QUINTEROS	0	0%	0	*REPROBADO

(\* ) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADO*S/AS ETAPA I
105	44	61



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 027-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Asistente Social o Trabajador/a Social otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional en diagnóstico, evaluación e intervención de casos clínicos con NNA y adultos (vinculadas a la atención de red de menores, atención de casos de alta vulnerabilidad y/o atención de usuarios(as) víctimas de maltrato y/o delito).
- f) Certificados que acredite tiempo de experiencia profesional en algunas de las siguientes áreas/temáticas: trabajo con redes de salud y educación que se vinculen directa o indirectamente con CAVIS y/o trabajo interdisciplinario con área jurídica y social que se vinculen directa o indirectamente con CAVIS.
- g) Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	Resultado
ALEJANDRO IGNACIO RIVERA GÁLVEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
BELÉN ALONDRA DE JESÚS PLAZA ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CATHERINA ALEJANDRA COVARRUBIAS CARMONA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CLAUDIA CECILIA NAREA ESQUIVEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FRANCISCA JOSÉ CORTÉS NILO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GABRIEL ALEJANDRO MORALES PLAZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GERALY MERY ANNE VALDERAS DÍAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JOSÉ MIGUEL VERGARA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
KAREN JOCELYN CONTRERAS SIERRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
LEONARDO ANDRÉS MARÍN AVILÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARCO ANTONIO MATURANA BERRÍOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ROSA ISABEL ALFARO ALFARO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SHIRLEY SCARLE CARMONA RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
YENNY MARITZA MERY ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDREA FRANCISCA LEVIQUEO ÓRDENES	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ANDREA ISABEL CASTELLÓN RODRÍGUEZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
BORIS BASTIÁN FUENTES MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
CHARMY ANTONELLA CAPONA PALACIOS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
DANIELA IVONNE CORTÉS DÍAZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
DENISE ANTONELLA OLIVERA PÉREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>



<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>g)</b>	<b>Resultado</b>
ENZO DAMIÁN CABRERA ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
EXEQUIEL JESÚS MARTÍNEZ CASTILLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
FRANCISCA ANDREA FLORES VICUÑA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
FRANCISCO FELIPE YÁÑEZ GONZÁLEZ	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
GONZALO ALEJANDRO WEITZ SALAZAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
JAVIER ALBERTO MENA UNDA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
JAVIERA CAMILA LEMUS RIVERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
JORGE IGNACIO VARGAS ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	Reprueba
JUAN EDUARDO MALEBRÁN ARAYA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
LADY GISSELLE IBARBE PORTILLA	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
MACARENA ALEJANDRA SALINAS HERRERA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MANUEL IGNACIO MUÑOZ NOYA	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MARCELA ALEJANDRA ROMERO CARVAJAL	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
MARÍA PAZ RIVERA VILLALOBOS	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
MARINA IGNACIA LANCELOTTI CORTÉS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
OSCAR SAMUEL ABARZÚA MARINAO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
PAMELA MARGARITA MARÍN ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
PAOLA ANDREA DEL CARMEN ARÁNGUIZ VERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	Reprueba
PAULA ANTONELLA BRAVO GALLARDO	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
PEDRO NICOLÁS MONDACA CABROLIER	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
ROBERTO JUVENAL PIZARRO DÍAZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
RONALD RENÉ CONDORI HERRERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
TAMARA CONSTANZA VÉLIZ TAPIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	Reprueba
TIARE MASIEL HOLA CONCHA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba

- (1) No adjunta Certificado de Título Profesional y/o no se ajusta al cargo y/o adjunta título de profesión distinta a la requerida para el cargo.
- (2) No adjunta Cédula Nacional de Identidad y/o Cédula Nacional de Identidad vencida y/o no adjunta Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- (3) No adjunta Certificado Experiencia Laboral y/o Certificado Experiencia Laboral indica práctica profesional y/o Certificado Experiencia Laboral es previo a su titulación y/o Certificado Experiencia Laboral no especifica funciones y/o adjunta contrato de trabajo o certificado de antigüedad o carta de recomendación como certificado de experiencia profesional y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso.
- (4) No adjunta Certificado Experiencia Laboral que acredite tiempo de experiencia profesional en algunas de las áreas/temáticas indicadas en las bases y/o documento adjunto no corresponde al requerido en las bases del concurso y/o experiencia profesional no relacionada con la requerida y/o experiencia profesional ha sido en otras áreas no relacionadas con las requeridas para el cargo.
- (5) No adjunta Certificado de especialización en el área y funciones asociadas al empleo y/o certificado de especialización adjunto no corresponde al área o funciones requeridas por el cargo y/o capacitaciones o especialización en otras materias y/o los documentos correspondientes a capacitación no indican claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años como se indica en las bases del concurso. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADO*S/AS ETAPA II</b>
44	14	30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>



#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 027-2024. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo en las siguientes materias: Psicología y Psiquiatría Forense, Psicología Social, Psicología jurídica, Evaluación Psicológica Infanto-juvenil (deseable en casos de Maltrato y/o abuso sexual), Peritaje Psicológico, Trauma y/o Psicotraumatología, Psicología Familiar y Derecho, Mediación Familiar, Psicoterapia Sistémica Evaluación de Psicopatía, Riesgos de reincidencia de Delitos Violentos, Evaluación Neuropsicológica, Psicología Clínica, Intervención en Violencia Intrafamiliar, intervención en crisis con víctimas de violencia, intervención con víctimas con secuelas de traumas severos, victimología y reparación del daño.	Doctorado/Magíster.	8	30	12
		1 o más diplomados en materias señaladas.	6		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia profesional en diagnóstico, evaluación e intervención de casos clínicos con NNA y adultos (vinculadas a la atención de red de menores, atención de casos de alta vulnerabilidad y/o atención de usuarios(as) víctimas de maltrato y/o delito.	Posee más de 2 años de experiencia.	8		
		Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia.	6		
		Posee 1 año de experiencia.	4		
	Experiencia en el ejercicio de la profesión en algunas de las siguientes áreas/temáticas: trabajo con redes de salud y educación que se vinculen directa o indirectamente con CAVIS y/o trabajo interdisciplinario con área jurídica y social que se vinculen directa o indirectamente con CAVIS.	Posee más de 2 años de experiencia.	8		
		Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia.	6		
		Posee 1 año de experiencia.	4		
	Experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial.	Posee más de 2 años de experiencia.	6		
		Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia.	5		
		Posee entre 6 meses y un año de experiencia.	3		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>

## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.5 de bases código CP 027-2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Experiencia profesional de al menos 1 año en diagnóstico, evaluación e intervención de casos clínicos con NNA y adultos (vinculadas a la atención de red de menores, atención de casos de alta vulnerabilidad y/o atención de usuarios(as) víctimas de maltrato y/o delito.
- b) Experiencia en el ejercicio de la profesión de al menos 1 año en algunas de las siguientes áreas/temáticas: trabajo con redes de salud y educación que se vinculen directa o indirectamente con CAVIS y/o trabajo interdisciplinario con área jurídica y social que se vinculen directa o indirectamente con CAVIS.
- c) Experiencia profesional deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial.
- d) Certificados de Doctorado, Magister, Diplomados, y/o capacitaciones, acreditados en: Psicología y Psiquiatría Forense, Psicología Social, Psicología jurídica, Evaluación Psicológica Infanto-juvenil (deseable en casos de Maltrato y/o abuso sexual), Peritaje Psicológico, Trauma y/o Psicotraumatología, Psicología Familiar y Derecho, Mediación Familiar, Psicoterapia Sistémica Evaluación de Psicopatía, Riesgos de reincidencia de Delitos Violentos, Evaluación Neuropsicológica, Psicología Clínica, Intervención en Violencia Intrafamiliar, intervención en crisis con víctimas de violencia, intervención con víctimas con secuelas de traumas severos, victimología y reparación del daño. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- e) Prueba técnica rendida y aprobada.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>

Nombre completo	Doctorado/Magíster. (8)	1 o más Diplomados en materias señaladas (6)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee más de 2 años de experiencia. (8)	Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia. (6)	Posee 1 año de experiencia. (4)	Posee más de 2 años de experiencia. (8)	Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia. (6)	Posee 1 año de experiencia. (4)	Posee más de 2 años de experiencia. (6)	Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia. (5)	Posee entre 6 meses y un año de experiencia. (3)	Puntaje	Resultado
JOSÉ MIGUEL VERGARA CONTRERAS	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	3	<b>25</b>	Aprobado
KAREN JOCELYN CONTRERAS SIERRA	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	3	<b>25</b>	Aprobado
BELÉN ALONDRA DE JESÚS PLAZA ARAYA	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
CLAUDIA CECILIA NAREA ESQUIVEL	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
FRANCISCA JOSÉ CORTÉS NILO	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
GABRIEL ALEJANDRO MORALES PLAZA	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
GERALY MERY ANNE VALDERAS DÍAZ	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
LEONARDO ANDRÉS MARÍN AVILÉS	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
YENNY MARITZA MERY ÁLVAREZ	0	6	0	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
CATHERINA ALEJANDRA COVARRUBIAS CARMONA	0	6	0	8	0	0	0	6	0	0	0	0	<b>20</b>	Aprobado



Nombre completo	Doctorado/Magíster. (8)	1 o más Diplomados en materias señaladas (6)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee más de 2 años de experiencia. (8)	Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia. (6)	Posee 1 año de experiencia. (4)	Posee más de 2 años de experiencia. (8)	Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia. (6)	Posee 1 año de experiencia. (4)	Posee más de 2 años de experiencia. (6)	Posee más de 1 y menos de 2 años de experiencia. (5)	Posee entre 6 meses y un año de experiencia. (3)	Puntaje	Resultado
MARCO ANTONIO MATURANA BERRÍOS	0	0	4	8	0	0	8	0	0	0	0	0	<b>20</b>	Aprobado
SHIRLEY SCARLE CARMONA RIVERA	8	0	0	0	6	0	0	6	0	0	0	0	<b>20</b>	Aprobado
ALEJANDRO IGNACIO RIVERA GÁLVEZ	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	0	0	<b>18</b>	Aprobado
ROSA ISABEL ALFARO ALFARO	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	0	0	<b>18</b>	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADO*S/AS ETAPA III
14	14	0



## 6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 21 de octubre de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Marcos López Julio, Director Regional de Coquimbo.
- Efraín Villalobos Aranda, Abogado Coordinador Centro de Atención a Víctimas de La Serena.
- Anahí Fernández Cortés, Psicóloga Organizacional (I) Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JOSÉ MIGUEL VERGARA CONTRERAS	MUY ADECUADO	50	APROBADO
KAREN JOCELYN CONTRERAS SIERRA	ADECUADO	40	APROBADO
BELÉN ALONDRA DE JESÚS PLAZA ARAYA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
CLAUDIA CECILIA NAREA ESQUIVEL	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
FRANCISCA JOSÉ CORTÉS NILO	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
GABRIEL ALEJANDRO MORALES PLAZA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
GERALY MERY ANNE VALDERAS DÍAZ	*Desiste del Proceso de Evaluación	Desiste del Proceso de Evaluación	Desiste del Proceso de Evaluación
LEONARDO ANDRÉS MARÍN AVILÉS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
YENNY MARITZA MERY ÁLVAREZ	NO ADECUADO	0	REPROBADO
CATHERINA ALEJANDRA COVARRUBIAS CARMONA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
MARCO ANTONIO MATURANA BERRÍOS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
SHIRLEY SCARLE CARMONA RIVERA	NO ADECUADO	0	REPROBADO

## 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 027-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1799 de fecha 13 de septiembre de 2024.

Según lo citado en las bases de este concurso ***“El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación “Adecuado con Observaciones” en atención a la importancia de estas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.”*** Por tal motivo y conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>

presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General los/as siguientes candidatos/as, para el cargo de Psicólogo/a Centro de Atención a Víctimas La Serena, Región de Coquimbo:

- JOSÉ MIGUEL VERGARA CONTRERAS
- KAREN JOCELYN CONTRERAS SIERRA

### 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1799 de fecha 13 de septiembre de 2024, código de postulación CP 027-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final de los/as postulantes.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
JOSÉ MIGUEL VERGARA CONTRERAS	90
KAREN JOCELYN CONTRERAS SIERRA	80



Firmado por:  
Cecilia Eliana Aguirre Nova  
Jefa Subdirección de las Personas  
Fecha: 22-10-2024 18:22 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZCUTTG-895>